



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 4308 de fecha 23 de mayo de 2022, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Por Decreto núm. 4308 de fecha 23 de mayo de 2022, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y por el orden establecido, en el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Oficial de Forja (1 de oficial 1ª y 1 de oficial 2ª), cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 7 de febrero de 2022.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 3333, de fecha 20 de abril de 2022, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Briones Llorente.

VOCALES:

D. Arturo Yáñez Frutos.

D. José Antonio Vela Díez.

D. Alejandro Muñoz Gómez.

D. Jesús Javier Martín Lorenzo.

SECRETARIO con voz y sin voto:

D^a M^a José Souto Iglesias.

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Francisco Andrés Pérez Nieto.

VOCALES:

D. Félix Macías Hernández.

D. Francisco Javier Cantero Jiménez.

D. Félix Pintado Alonso.

D. J. Alberto Camazón Merino.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/101

Lunes, 30 de mayo de 2022

Pág 19

SECRETARIO con voz y sin voto:
D^a Begoña Herrero López.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 4308, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 13 de junio de 2022, a las 9:30 horas, en el Parque de Conservación de la Vía Pública, C/ Títulos, 51 (47009 Valladolid)

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo y mascarilla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 23 de mayo de 2022.- El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.- Decreto núm. 4308 de fecha 23 de mayo de 2022.

ID DOCUMENTO: 1fH1kX5tKgzdU0mjs/vRjaQVIUJS=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

